

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos por servicios en materia agraria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que hay sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado que a continuación se relaciona para que comparezca ante el Servicio Económico Administrativo de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos en Sevilla, Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cod. Ter..	NIF	Nombre titular	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)	Importe (euros)
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421570	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	605,99 €
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421584	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	1.301,53 €
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421592	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	447,96 €
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421600	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	526,44 €
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421751	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	1.048,90 €
MA0000	B04284584	GESFORAL, S.L.	0472001421616	0030-POR SERVICIOS EN MAT AGRARIA	7.089,99 €

Sevilla, 3 de julio de 2018.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»